

EDJ 2006/353057

Tribunal Supremo Sala 2 Pleno^a, Acuerdo no Jurisdiccional 20-12-2006

Bibliografía

- Comentada en "El principio acusatorio: correlación con la pena más grave de las solicitadas por las acusaciones"
- Comentada en "Crónica de la Jurisprudencia. Sala 2ª del Tribunal Supremo. 2006-2007"
- Comentada en "Crónica de la Jurisprudencia. Sala 2ª del Tribunal Supremo. 2007-2008"

Resumen

Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala 2ª del Tribunal Supremo, de 20 diciembre de 2006 en relación a la aplicación del art. 789,3 LECr en su redacción actual.

NORMATIVA ESTUDIADA

RDLeg. de 14 septiembre 1882. Año 1882. Ley de Enjuiciamiento Criminal art.789.3

ÍNDICE

ACUERDO 2

CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS JURÍDICOS

PENALIDAD

CUESTIONES GENERALES

FICHA TÉCNICA

Legislación

Interpreta art.789.3 de RDLeg. de 14 septiembre 1882. Año 1882. Ley de Enjuiciamiento Criminal

Jurisprudencia

- Citada en el mismo sentido por SAP Valladolid de 5 marzo 2007 (J2007/114530)
- Citada en el mismo sentido por SAP Tarragona de 25 abril 2007 (J2007/141947)
- Citada en el mismo sentido por SAP Avila de 21 marzo 2007 (J2007/144285)
- Citada en el mismo sentido por SAP Zamora de 31 julio 2007 (J2007/274323)
- Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 12 marzo 2007 (J2007/47656)
- Citada en el mismo sentido por SAP Alicante de 9 junio 2008 (J2008/156148)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 23 julio 2008 (J2008/249457)
- Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 23 octubre 2008 (J2008/257421)
- Citada en el mismo sentido por STSJ Andalucía (Gra) de 22 octubre 2008 (J2008/272788)
- Citada en el mismo sentido por STS Sala 2ª de 11 febrero 2008 (J2008/31091)
- Citada en el mismo sentido por STSJ Galicia de 19 febrero 2008 (J2008/383635)
- Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 25 febrero 2008 (J2008/38623)
- Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 10 marzo 2008 (J2008/42529)
- Citada en el mismo sentido por SAP Las Palmas de 30 junio 2009 (J2009/176794)
- Citada en el mismo sentido por SAP Barcelona de 26 febrero 2009 (J2009/193334)
- Citada en el mismo sentido por SAP Lleida de 11 junio 2009 (J2009/202896)
- Citada en el mismo sentido por STS Sala 2ª de 29 enero 2009 (J2009/22859)
- Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 10 noviembre 2009 (J2009/318503)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 25 febrero 2009 (J2009/53879)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 5 marzo 2009 (J2009/90210)
- Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 26 mayo 2010 (J2010/135893)
- Citada en el mismo sentido por SAP Murcia de 24 junio 2010 (J2010/151950)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 22 junio 2010 (J2010/223624)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 14 julio 2010 (J2010/229441)
- Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de 5 mayo 2010 (J2010/277356)
- Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de Tenerife de 29 abril 2010 (J2010/277363)
- Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de Tenerife de 15 julio 2010 (J2010/277382)
- Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de 15 abril 2010 (J2010/277544)
- Citada en el mismo sentido por SAP Cádiz de 28 junio 2010 (J2010/321103)
- Citada en el mismo sentido por SAP Sevilla de 19 marzo 2010 (J2010/90585)
- Citada en el mismo sentido por SAP Jaén de 9 febrero 2010 (J2010/94062)

Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de 21 febrero 2011 (J2011/105966)
Citada en el mismo sentido por SAP Las Palmas de 20 abril 2011 (J2011/158930)
Citada en el mismo sentido por STS Sala 2ª de 21 febrero 2011 (J2011/19660)
Citada en el mismo sentido por SAP Santa Cruz de Tenerife de 30 marzo 2011 (J2011/308406)

Bibliografía

Comentada en "El principio acusatorio: correlación con la pena más grave de las solicitadas por las acusaciones"
Comentada en "Crónica de la Jurisprudencia. Sala 2ª del Tribunal Supremo. 2006-2007"
Comentada en "Crónica de la Jurisprudencia. Sala 2ª del Tribunal Supremo. 2007-2008"
Citada en "Privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores"
Citada en "Observaciones de la nueva pena de libertad vigilada"
Citada en "La imposición de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Respuesta de los tribunales"
Citada en "Reflexiones sobre la libertad vigilada"

Definiciones

principio acusatorio

Versión de texto vigente null

ACUERDO

Aplicación del art. 789.3 de la LECrim. EDL 1882/1 en su redacción actual.

“El Tribunal sentenciador no puede imponer pena superior a la más grave de las pedidas en concreto por las acusaciones, cualquiera que sea el tipo de procedimiento por el que se sustancie la causa”.